ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN ADUANERA MARIO COKA BARRIGA S.A. CORMACOB, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el local de la compañía ubicado en Avenida de las Américas, edificio Terminal de Cargas del Ecuador, piso 2, diagonal a Pelucas y Postizos, se reúnen sus accionistas: **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, **DENISE VERÓNICA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su titular, Mario Gino Coka Borja, en su calidad de Presidente de la compañía. Los accionistas designan a Denisse Verónica Coka Avellán, como secretaria ad-hoc.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, que suman ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD800.00), tal como lo verifica la secretaria de la Junta, las accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía; 2) Conocer y resolver sobre el balance final y distribución del acervo social de la compañía; 3) Designación del liquidador principal de la compañía; y, 4) Cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.-** Acto

seguido, el Presidente de la Junta solicita a la sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual expone que la compañía ha cumplido su propósito, no tiene deudas con terceros y en virtud de la actual situación económica que atraviesa el país considera conveniente disolver anticipada y voluntariamente, y liquidar la compañía. Las accionistas luego de escuchada la propuesta, deliberan sobre el particular y acuerdan por unanimidad en disolver anticipada y voluntariamente la compañía y su correspondiente liquidación.- A continuación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual expone que en razón de lo resuelto en el punto anterior, es necesario resolver el balance final de operaciones de la compañía y distribución del acervo social, para lo cual señala que realizado el activo y saneado el pasivo, no existe remanente alguno para distribuir a las accionistas. Las accionistas, después de breves deliberaciones, resuelven por unanimidad aprobar el balance final de operaciones de la compañía en todas sus partes y la distribución del acervo social.- Acto seguido, el Presidente de la Junta pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual la accionista María Daniela Coka Avellán propone a los presentes al señor Mario Gino Coka Borja, para que sea designado como liquidador principal de la compañía. La sala acuerda de forma unánime la propuesta plantead, esto es, designar al señor Mario Gino Coka Borja, como liquidador principal de la compañía y en consecuencia resuelven autorizarlo para que otorgue la escritura pública y perfeccione el presente trámite, quedando facultado para suscribir y presentar cuantos documentos sean necesarios en cumplimiento de su función.- En conocimiento del **cuarto y último punto del orden del día**, el Presidente de la Junta manifiesta a los presentes que producto de la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía ya resueltas, debe cancelarse su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. Las accionistas por unanimidad resuelven aprobar la propuesta planteada.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los

presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas cuarenta minutos.- Para constancia firman las accionistas, el Presidente y secretaria ad-hoc, quien certifica.----------

María Daniela Coka Avellán
Accionista

Denise Verónica Coka Avellán
Accionista

Mario Gino Coka Borja
Presidente de la Junta

María Daniela Coka Avellán
Secretaria ad-hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN ADUANERA MARIO COKA BARRIGA S.A. CORMACOB, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el local de la compañía ubicado en Avenida de las Américas, edificio Terminal de Cargas del Ecuador, piso 2, diagonal a Pelucas y Postizos, se reúnen sus accionistas: **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, **DENISE VERÓNICA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su titular, Mario Gino Coka Borja, en su calidad de Presidente de la compañía. Los accionistas designan a Denisse Verónica Coka Avellán, como secretaria ad-hoc.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, que suman ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD800.00), tal como lo verifica la secretaria de la Junta, las accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía; 2) Conocer y resolver sobre el balance final y distribución del acervo social de la compañía; 3) Designación del liquidador principal de la compañía; y, 4) Cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.-** Acto

seguido, el Presidente de la Junta solicita a la sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual expone que la compañía ha cumplido su propósito, no tiene deudas con terceros y en virtud de la actual situación económica que atraviesa el país considera conveniente disolver anticipada y voluntariamente, y liquidar la compañía. Las accionistas luego de escuchada la propuesta, deliberan sobre el particular y acuerdan por unanimidad en disolver anticipada y voluntariamente la compañía y su correspondiente liquidación.- A continuación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual expone que en razón de lo resuelto en el punto anterior, es necesario resolver el balance final de operaciones de la compañía y distribución del acervo social, para lo cual señala que realizado el activo y saneado el pasivo, no existe remanente alguno para distribuir a las accionistas. Las accionistas, después de breves deliberaciones, resuelven por unanimidad aprobar el balance final de operaciones de la compañía en todas sus partes y la distribución del acervo social.- Acto seguido, el Presidente de la Junta pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual la accionista María Daniela Coka Avellán propone a los presentes al señor Mario Gino Coka Borja, para que sea designado como liquidador principal de la compañía. La sala acuerda de forma unánime la propuesta plantead, esto es, designar al señor Mario Gino Coka Borja, como liquidador principal de la compañía y en consecuencia resuelven autorizarlo para que otorgue la escritura pública y perfeccione el presente trámite, quedando facultado para suscribir y presentar cuantos documentos sean necesarios en cumplimiento de su función.- En conocimiento del **cuarto y último punto del orden del día**, el Presidente de la Junta manifiesta a los presentes que producto de la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía ya resueltas, debe cancelarse su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. Las accionistas por unanimidad resuelven aprobar la propuesta planteada.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los

presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas cuarenta minutos.- Para constancia firman las accionistas, el Presidente y secretaria ad-hoc, quien certifica.----------

f) María Daniela Coka Avellán, accionista; f) Denisse Verónica Coka Avellán, accionista; f) Mario Gino Coka Borja, Presidente de la Junta; f) María Daniela Coka Avellán, Secretaria ad-hoc.- CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.----------

Guayaquil, 04 de agosto de 2016

María Daniela Coka Avellán
Secretaria ad-hoc